

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en casco de Polvorosa de Valdavia (Palencia), compuesta de bajo y alto, de unos 442 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.806, libro 24, folio 23, finca registral número 4.016, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Saldaña. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 26 de julio de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—El Secretario.—37.357.

## CERVERA

### Edicto

Doña Silvia Rodríguez Mera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Cervera y su partido,

Hace saber: que en dicho Juzgado y con el número 127/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Vidrios y Cristales Planos Solé, Sociedad Limitada», contra «Aislamatic, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en primera subasta, por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600017012797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de la parte demandada, calle Mossen Nicolau, 8, de Tárrega, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camión «Nissan», matrícula L-9231-T. Valorado en 1.023.000 pesetas.
2. Camión «Nissan», matrícula L-5475-S. Valorado en 965.000 pesetas.
3. Turismo «Mercedes», matrícula L-9529. Valorado en 1.290.000 pesetas.
4. Turismo «Renault», matrícula L-0721-O. Valorado en 393.000 pesetas.
5. Furgoneta «Volkswagen», matrícula L-2689-V. Valorado en 402.000 pesetas.
6. Máquina para ensamblar vidrio cámara consistente en lavadería, posicionador de vidrio. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
7. Butiladora de marcos «For-El». Valorada en 300.000 pesetas.
8. Puente grúa. Tasado en 500.000 pesetas.
9. Mesa de corte «Arti-Flex». Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Cervera a 18 de junio de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Silvia Rodríguez Mera.—36.560.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 307/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), representada por la Procuradora doña María Inmaculada Salido Aparicio, contra don Antonio Hinojosa Muñoz, de esta vecindad, calle Vereda de la Alcaldía, 2, declarado en rebeldía, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más abajo se describe con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante el día 26 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, en la cuenta número 100109, destinada al efecto en la oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, avenida Aeropuerto, código 1447.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto surtirá los efectos legales de notificación al deudor, caso de que no se le pudiera notificar en el domicilio que como suyo consta en autos.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente

Piso vivienda sito en calle Vereda de la Alcaldía, portal 3, 5.º, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.864, libro 613, folio 148, sección 2.ª, inscripción cuarta, finca 48.416.

El referido inmueble ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 9.716.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Córdoba a 3 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—36.561.

## COSLADA

### Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez (sustituto) del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Luis Blanco García y doña Soledad Albuja Gordon, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Luis Blanco García y doña Soledad Alujas Gordon, para el caso de no poder notificarse los anteriores señalamientos personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca rústica. Tierra en término municipal de Estremera sitio Cerro del Aire o cercado de 23 áreas 60 centiáreas, que linda: Al norte, Laureano García Iglesias; sur, Canuto Martínez Barbero; este, María Adrados, y oeste, camino del cercado. Parcela 65, polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.706, libro 62, folio 150, finca 6.814.

Tipo de subasta: 394.000 pesetas.

Dado en Coslada a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez (sustituto), Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—36.558.

## CUENCA

### Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra doña María Amparo López Buch, don Francisco Javier Pérez Arauz, don Gregorio Pérez Arauz y doña María Dolores Hernández Plaza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-17/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Valencia, calle Velázquez, número 21, planta 2, puerta 6. Ocupa una superficie útil de 85,12 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo 1.787, libro 301, folio 157, finca 32.177.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.418.466 pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—36.512.

## ÉCIJA

### Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija y su partido judicial,

Hace pública: Que en este Juzgado, con el número 96/1999, se tramita expediente sobre declaración de ausencia, a instancia de doña Rafaela Alcaide Sánchez, vecina de Sabadell (Barcelona), calle Balaguer, 27, 2.º 4.ª, referido a que su esposo don Antonio Gutiérrez Ruiz, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Alejandro y de Dolores, que se ausentó del domicilio conyugal, sito en La Luisiana (Sevilla), el año 1955, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Écija a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria, María Carmen Bolívar.—34.943.

y 2.ª 17-9-1999

## EIVISSA

### Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Tur Riquer, don Santiago Riera Balanzat, don Ángel Martínez García, don Eduardo Mayol Aranda y «Pitiusa de Construcción, Sociedad Anónima», en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de la derecha, entrando en el portal de la escalera que da subida a los pisos, del cuarto piso o quinta planta de una casa compuesta de cinco plantas, sita en la vía Púnica, número 15 de Ibiza. Tiene una superficie de 85 metros 89 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.279, inscrita al libro 81, tomo 1.355. Valor de tasación 7.140.000 pesetas.

Porción de terreno o solar, procedente de la finca Can Visent Maña, sita en la parroquia y término de San Antonio, en zona rústica-residencial, próxima al mar; tiene una superficie de 1.450 metros cuadrados, de los cuales 986 metros cuadrados son edificables, y el resto destinados a calle en proyecto. Finca registral número 8.277, inscrita al tomo 1.380, libro 240. Valor de tasación 787.176 pesetas.

Dado en Eivissa a 19 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaria.—36.566.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Santander Central